

a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Rehabilitación y ampliación de secadero de tabaco en finca al sitio de Bocaloso, promovido por María del Carmen Muñoz García, en el término municipal de Villanueva de la Vera».

EL expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 ( Edificio de Servicios Múltiples , 4.ª Planta ), en Cáceres.

Cáceres, 13 de junio de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

***ANUNCIO de 25 de junio de 1996, sobre explotación de cantera de caliza e instalación de una planta de trituración y clasificación de áridos para su utilización en fabricación de hormigón, en finca Pradillo «Cerro de la Cornudilla», en el término municipal de Cáceres.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/95, de 14 de Noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Explotación de cantera de caliza e instalación de una planta de trituración y clasificación de áridos para su utilización en fabricación de hormigón, en finca Pradillo "Cerro de la Cornudilla", promovido por ARIDOS NUÑEZ, S.L., en el término municipal de Cáceres».

EL expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª Planta), en Cáceres.

Cáceres, 25 de junio de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

***ANUNCIO de 25 de junio de 1996, sobre edificios de duelos y velatorios en la carretera de Don Benito a La Haba, Km. 1.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art 6, del Decreto 187/95, de 14 de Noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Edificio de duelos y velatorios en parcela n.º 6 del polígono n.º 35 (Paraje «Sta María») en Ctra. Don Benito-La Haba, Km. 1, promovido por don Fco. Javier Sánchez Parejo en Don Benito.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Sta. Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, a 25 de junio de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

**AYUNTAMIENTO DE MIRANDILLA**

***ANUNCIO de 28 de junio de 1996, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento.***

Aprobadas inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento aplicables a esta localidad, mediante acuerdo Plenario de fecha 4 de junio de 1996, se exponen al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Mirandilla, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Mirandilla, 28 de junio de 1996.—EL ALCALDE.

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE OBANDO**

***EDICTO de 1 de julio de 1996, sobre Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.***

Aprobadas inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en se-